

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Oficina o despacho, distinguida con el número 1 de la planta primera de pisos. Ocupa una superficie útil de 129 metros 10 decímetros cuadrados y construida de 151 metros 9 decímetros cuadrados. Tiene acceso propio por la escalera de la casa. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina, comedor-estar, dos baños, solana y cuatro habitaciones. Tiene atribuido como anejo el camarote o trastero distinguido como piso 1.º, número 1, de la planta de entrecubiertas y el uso exclusivo de la terraza existente a la trasera de la oficina o despacho, sobre la cubierta de la planta baja de la casa.

Dicha unidad de finca, forma parte integrante de la casa de vecindad, sita en esta ciudad de Vitoria, y en su plaza de América, señalada con el número 4.

Inscripción: Pendiente de ella, siendo sus antecedentes los tomos 2.928 y 3.320, libros 49 y 139, sección 4.ª, folios 24 y 74 vuelto, finca número 1.912, inscripciones segunda y tercera, respectivamente, del Ayuntamiento de Vitoria.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria al tomo 3.802, libro 246, folio 46, finca número 10.154, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.240.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Justo García Barros.—El Secretario.—28.525.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1996-A, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Distribuciones Cavimar, Sociedad Anónima», contra «Molfecial, Sociedad Limitada» y don Rafael Molinero López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de que resultare negativa la intentada personalmente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, sita en Zaragoza, calle María Montessori, número 11, 3.º A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8 al tomo 1.939, libro 77, folio 223, finca 4.022. Valoración: 7.800.000 pesetas.

2. Casa con terreno en La Almunia de Doña Godina, partida del Fosal, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia al tomo 1.285, folio 75, finca 5.258. Valoración: 9.360.000 pesetas.

3. Olivar en La Almunia, partida de Fosal. Registro de la Propiedad de La Almunia, tomo 1.285, folio 78, finca 5.259. Valoración: 960.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—28.465.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 915/1997 de Or. sum. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Emilia Bosch Irribaren, contra «Plasorma, Sociedad Limitada», con domicilio en Residencial Paraíso, número 1, escalera A, 8.º A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 22 de septiembre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 20 de octubre de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 17 de noviembre de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien:

Apartamento o piso segundo, letra A, en la segunda planta alzada, de unos 60 metros cuadrados construidos; le corresponde una participación de 7,50 por 100 en relación al valor total del inmueble; linda: Frente, rellano de la escalera y ascensor y apartamento letra B de esta planta; derecha, entrando, calle Josefa Amar y Borbón; izquierda, edificio del Banco de España y casa número 56 de la calle del Coso, y fondo, calle del Coso. Forma parte de una casa en Zaragoza, en la calle Josefa Amar y Borbón, número 2, angular a la calle del Coso, donde le corresponde el número 58 accesorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.973, folio 123, finca 46.074.

Valorado a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.537.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 120/1998-B, promovido por Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra don Miguel Ángel Gómez Arcega, don Antonio Gómez Arcega, don Luis Gómez Arcega, don Carlos Gómez Arcega, doña María Gómez Domínguez y doña Avelina Arcega Sanz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente: